


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 308-2023-GRU-GRI

Pucallpa, 20 OCT. 2023

VISTO: EL OFICIO N°6052-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 02 de octubre de 2023, INFORME N°02690-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 02 de octubre de 2023, INFORME N°187-2023-JTT, de fecha 28 de setiembre de 2023, demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante OFICIO N°6052-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 02 de octubre de 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N°02690-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 02 de octubre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, INFORME N°187-2023-JTT, de fecha 28 de setiembre de 2023, emitido por el Evaluador de Proyecto, solicitó a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, se dispongan las acciones administrativas y/o legales para la aprobación del COSTO HORA – HOMBRE PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS BAJO LA MODALIDAD DE: OBRAS POR CONTRATA Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA, generado por la " Convención Colectiva de Trabajo – Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2023-2024", aprobada mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°357-2023-TR, de fecha 15 de setiembre de 2023;

Que, de la revisión de los documentos que obran en el presente expediente, resulta necesario la aprobación mediante acto resolutorio el COSTO HORA – HOMBRE PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS BAJO LA MODALIDAD DE: OBRAS POR CONTRATA Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA, conforme al sustento técnico emitido por el área usuaria;

Que, el presente acto resolutorio es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos por el Evaluador de Proyecto, y la Sub Gerencia de Estudios;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°357-2023-TR, de fecha 15 de setiembre de 2023, con las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°057-2023-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023, y las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR, EL COSTO HORA – HOMBRE PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS BAJO LA MODALIDAD DE: OBRAS POR CONTRATA Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCION	CATEGORIAS								
		Incidencias	Capataz	Operario	Operador de equipo mediano	Operador de equipo pesado	Operador de electrónica	Topógrafo	Oficial	Peon
01	JORNAL BASICO		93.17	84.70	84.70	84.70	84.70	84.70	65.45	59.80
02	BONIFICACION UNIFICADA DE CONSTRUCCION (B.U.C.)		29.81	27.10	27.10	27.10	27.10	27.10	19.94	17.94
03	BONIFICACION POR ALTA ESPECIALIZACION (B.A.E.)		0.00	0.00	6.78	8.47	14.40	7.82	0.00	0.00
Leyes Sociales:										
04	DOMINICAL	17.30%	16.12	14.65	14.65	14.65	14.65	14.65	11.49	10.34
05	VACACIONES	11.33%	10.56	9.60	9.60	9.60	9.60	9.60	7.63	6.78
06	GRATIFICACION POR NAVIDAD Y FIESTAS PATRIAS	26.51%	24.79	22.64	22.64	22.64	22.64	22.64	17.68	16.91
07	FERIADOS	4.12%	3.84	3.49	3.49	3.49	3.49	3.49	2.74	2.46
08	ESCOLARIDAD	29.94%	27.89	25.38	25.38	25.38	25.38	25.38	19.89	17.90
09	INDEMNIZACION	15.00%	13.98	12.71	12.71	12.71	12.71	12.71	9.97	8.92
Aportes del empleador (sobre remuneracion afecta):										
10	REGIMEN DE PRESTACIONES DE SALUD	9.00%	16.05	14.59	16.20	15.35	15.88	16.27	11.32	10.19
11	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR	3.00%	6.35	4.88	5.07	5.12	5.29	5.09	3.77	3.40
12	JUBILACION ANTICIPADA AFP (LEY 27252 D.S. N° 164-2001-EF)	1.00%	1.78	1.92	1.99	1.71	1.76	1.70	1.26	1.13
Otros pagos:										
13	BONIFICACION ACUMULADA DE MOVILIDAD		4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
14	OVEROL (02 UND ANUAL)		0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60
15	SEGURO DE VIDA (POLIZA DE SEGURO ESSALUD+VIDA+6 SOLES MENSUALES)		0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17
DIA - HOMBRE (H+H)			248.11	225.99	233.66	235.87	242.25	234.60	176.81	159.59
HORA - HOMBRE (H+H)			31.01	28.25	29.21	29.45	30.28	29.33	22.10	19.95

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

 Jr. Raymondi 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú – Telf. (061)-586120 – Av. Arequipa # 810 Of. 901. Lima – Telf. (01-4246320) <http://www.regionucayali.gob.pe>

CONSORCIO ESTUDIO SAN LORENZO

CAROLINA E. ALIFREDA MIRAVALL
DNI N° 46921886
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO ESTUDIO SAN LORENZO

ING. GODOFREDO SANCHEZ CUBAS
JEFE DE PROYECTO
CIP: 207666

Ing. Yonel Daniel Lozano Benancio
CIP N° 78835
Especialista en Costos, Presupuesto y Programación





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE oportunamente con la presente resolución a la Sub Gerencia de Estudios, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

M. Sc. Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Jr. Raymondi 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú – Telf. (061)-586120 – Av. Arequipa # 810 Of. 901. Lima – Telf. (01-4246320) <http://www.regionucayali.gob.pe>

CONSORCIO ESTUDIO SAN LORENZO
CAROLINA E. ALMIDA MIRAVAL
DNI N° 45921896
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO ESTUDIO SAN LORENZO
ING. GODOFREDO SANCHEZ CUBAS
JEFE DE PROYECTO
CIP: 207665

Ing. Yonel Daniel Lozano Benancio
CIP N° 78835
Especialista en Costos, Presupuesto y Programación